

## DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de junio de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 16 de junio de 2000, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Provinciales de valoración y seguimiento de la convocatoria de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en Centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2000/2001.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 19 de mayo de 2000 (D.O.E. n.º 61 de 27 de mayo), por la que se regula la convocatoria de ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2000/2001.

## DISPONGO

## ARTICULO UNICO.

Nombrar como miembros de las Comisiones Provinciales de Valoración y Seguimiento de las solicitudes, de la convocatoria de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales no asociadas a discapacidad, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2000/2001 a las siguientes personas:

\* Por la provincia de Badajoz:

Presidente:

Sr. Director Provincial de Educación de Badajoz, D. Antonio Ventura Díaz Díaz.

Vocales:

D.ª Carmen Grau Tapia. Servicio de Inspección.  
D.ª Emilia Alonso Fernández. Unidad de Programas Educativos.  
D.ª M.ª Isabel Rubio Toxano. Unidad de Becas.  
D.ª M.ª Dolores Monte Bueno. Unidad de Becas.

Secretario:

D. Santiago Cambero Martínez.

\* Por la provincia de Cáceres:

Presidente:

Sra. Directora Provincial de Educación de Cáceres, D.ª Emilia Guijarro Gonzalo.

Vocales:

D.ª Luisa Clemente Fuentes. Servicio de Inspección.  
D. Pablo Masa Díaz. Unidad de Programas Educativos.  
D. Gonzalo Velasco Bernardo. Unidad de Becas.  
D. Juan José Pérez Asencio. Unidad de Becas.

Secretario:

D. Arturo Rodríguez Rodríguez.

## DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de junio de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 16 de junio de 2000, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para adquisición de libros de texto, material escolar y material didáctico por los Consejos Escolares de Centros, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos para el curso 2000/2001 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 29 de mayo de 2000 (D.O.E. n.º 63 de 1 de junio) por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto, material